INFORME SECRETARIAL. – PAGO POR CONSIGNACIÓN No. 400100007818489. Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que mediante memorial dirigido al correo electrónico del Juzgado el representante legal de la empresa **QUANTUM CONEXIONES SAS**, **NIT 901310911-3**, solicitó la **DEVOLUCIÓN** del citado título judicial, toda vez que fue constituido a este estrado judicial por error. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S-

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe Secretarial que antecede, y de acuerdo con la solicitud elevada mediante escrito de 18 de mayo de 2021, **DEVUÉLVASE** el título judicial No. **400100007818489**, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.557.067.00)**, a **QUANTUM CONEXIONES SAS, NIT No. 901310911-3**, a través de su representante legal o a quien este designe mediante poder para tal fin, tal como se colige de la documental allegada para tal efecto.

CÚMPLASE

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.